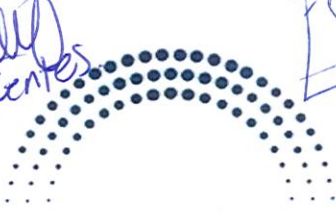


Lucenia Fuentes



ASAMBLEA LEGISLATIVA

Elisa Rosales
Rebeca Santos

Helen Jovel

Evelyn merlos

San Salvador, 22 de febrero del 2022

Diputadas y Diputados
Honorable Junta Directiva
Asamblea Legislativa
Presente.

Alexia Rivas

Soni Cedillo

Ivonne Hernández

Srey Carrizosa

Marcela Pineda

Las Diputadas de la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa, haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 133 de la Constitución de la República, a esta Junta Directiva y ante este Honorable Pleno de la Asamblea Legislativa, **EXPONEMOS:**

A nivel mundial, cada ocho de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, como un suceso trascendental que marcó la historia en la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, y que exhorta a los Estados y la sociedad en general a continuar con los esfuerzos necesarios para eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres.

Desde el reconocimiento realizado por la Organización de las Naciones Unidas, nuestro país, se ha sumado a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, y año con año se visibilizan acciones y temas específicos que permitan promover la dignidad humana, posicionando a las mujeres en espacios que por décadas han sido limitados para su participación.

Este año, con el propósito de potenciar la igualdad de género en el contexto de la crisis climática y la reducción del riesgo de desastres, y en virtud que las mujeres constituimos la mayoría de la población con menos recursos económicos en el mundo, siendo más proclives y dependientes de los recursos naturales; por ello, se ha declarado que el Día Internacional de la Mujer que se conmemorará este próximo ocho de Marzo, se hará bajo el lema **"Igualdad de Género hoy para un Mañana Sostenible"**, con el que se pretende que las niñas, adolescentes y mujeres tengan voz y participen en pie de igualdad en la toma de decisiones relacionadas con el cambio climático, se empoderen y se involucren en programas y políticas relacionadas a la crisis climática y la reducción de riesgos y desastres ambientales.

Considerando que cada año el cambio climático impacta gravemente el desarrollo económico y medioambiental de nuestro país, con consecuencias duraderas que abarcan a las mujeres en general, sobre todo las más cercanas a situaciones de riesgo y afectación del cambio climático, así como a adolescentes y mujeres que

[Signature]

Norma Lobo

[Signature]
Araceli

Maricela Umaña

[Signature]
Ana Figueroa
[Signature]
María Gómez

[Signature]
Aronette Uencia

[Signature]

[Signature]
Cenayda Benítez

[Signature]
Janneth Molina

[Signature]
Gabriela López

lideran sus familias y su comunidad, por ende es importante lograr la participación activa, de todas las mujeres con capacidad de impulsar cambios significativos para lograr mitigaciones, adaptaciones climáticas y lograr un desarrollo sostenible en la toma de decisiones relacionadas con el cambio climático.

Este ocho de marzo, la conmemoración está en concordancia con el tema prioritario del Sexagésimo Sexto Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer el cual define como **“Lograr la Igualdad de género y el empoderamiento de todas las niñas, adolescentes y mujeres en el contexto de los programas y las políticas del cambio climático y la reducción de los riesgos de desastre y ambientales”**, ambos lemas se interrelacionan con igual importancia y significado para la inclusión, el reconocimiento y la participación de las mujeres en igualdad de condiciones.

Por todo lo anterior, la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género, pide que esta conmemoración tan importante sea publicada el día ocho de marzo de este año, en un periódico de circulación nacional, así como en los medios de comunicación internos administrados por esta Honorable Asamblea Legislativa, con el objetivo de divulgar y de conmemorar el próximo ocho de marzo, como **“Día Internacional y Nacional de los Derechos de la Mujer”**; recordando que **“Sin Igualdad de Género hoy, el futuro sostenible e igualitario seguirá estando fuera de nuestro alcance.”**

Anexamos proyecto de pronunciamiento, esperando contar con el apoyo de las y los Diputados. -


ASAMBLEA LEGISLATIVA
Leído en el Pleno Legislativo el:

Firma: _____


ASAMBLEA LEGISLATIVA
Dirección de Operaciones Legislativas
Sección de Correspondencia Oficial

Hora: 17:50
Recibido el: 22 FEB 2022
Por: 

DIOS UNION LIBERTAD



PRONUNCIAMIENTO

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN EL MARCO DE CONMEMORARSE EL “DÍA INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”

EXPRESA:

- I. Que de conformidad con la Constitución de la Republica, los hombres y las mujeres tienen igualdad de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales; en consecuencia, es responsabilidad del Estado promover las condiciones, crear los espacios y mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, venciendo los obstáculos en el ejercicio de tales derechos; facilitando la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.
- II. Que este año las Naciones Unidas conmemora el día 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer bajo el lema “**Igualdad de Género hoy para un mañana sostenible**”, instando al empoderamiento de las mujeres a fin de que su participación en la sociedad sea en igualdad de condiciones.
- III. Que las Naciones Unidas reconoce que las mujeres están liderando esfuerzos de respuesta para la mitigación y adaptación al cambio climático.
- IV. Que es responsabilidad del Estado garantizar y facilitar a las mujeres el acceso a herramientas y conocimientos básicos que les permita aplicar técnicas agrícolas para mejores cultivos y que sean resistentes y adecuados al cambio climático.
- V. Que es necesario continuar impulsando programas y políticas que promuevan el liderazgo de las mujeres en los diferentes sectores de la sociedad, propiciando mejores condiciones para el ejercicio de sus

derechos, entre ellos el de acceso a recursos que garanticen la seguridad alimentaria de las mujeres y sus familias.

- VI.** Que es necesario la articulación interinstitucional para crear, desarrollar e implementar programas que beneficien a las mujeres, y se comience a construir un legado de conocimiento, tenacidad y esfuerzo a las futuras generaciones, tecnificándolas para enfrentar el cambio climático y mitigación de riesgos.

POR TANTO, en uso de facultades constitucionales y a iniciativa de la Diputada Katheryn Alexia Rivas González.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veintidós.